



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 25 de mayo de 2021
Oficio AMC-OFI-0057394-2021

Señora
Isabel Díaz Martínez
Jefe Oficina Asesora Jurídica
CORVIVIENDA
Centro, Palacio Municipal de la Aduana
Ciudad

Asunto: Devolución de solicitud de Certificado de Uso del Suelo del Barrio (según solicitud) los Cerezos Radicado COR-OFI-000310

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa nos dirigimos a usted, con la finalidad de informarle que se hace necesario nos amplíe la información referente a los predios que necesitan sean certificados, debido a que el llamado Barrio los Cerezos, no aparece registrado como tal en nuestra base Cartográfica, y/o carta Catastral emitida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y en ella indicar o resaltar el o los predios a Certificar, ya que la Secretaria de Planeación Distrital tiene como requisito para expedir certificados de Uso de suelo y/o Riesgo la Referencia Catastral de cada Predio.

Una vez haya aportado dicha información, nosotros le estaremos dando respuesta a su solicitud, de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 0977 de Noviembre del 2001 o Plan de Ordenamiento Territorial POT.

Atentamente,


JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA
Secretario de Planeación Distrital.
Alcaldía Mayor de Cartagena

Vo Bo: Ricardo Andrés Daza Hoyos –Prof. Esp.G 45/cod. 222


Proyecto: Alba Lucia Noel Caraballo
Arq. Asesor Externo

Devolución de solicitud de Certificado de Uso del Suelo del Barrio (según solicitud) los Cerezos Radicado COR-OFI-000310

Atencion al Ciudadano Planeacion <atencionalciudadano.planeacion@cartagena.gov.co>

Mié 02/06/2021 12:48

Para: corvivienda <corvpqr@cartagena.gov.co>

 1 archivos adjuntos (192 KB)

AMC-OFI-0057394-2021 COR-OFI-000310-2021 CORVIVIENDA copy.pdf;

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en atención a su solicitud enunciada en el asunto, nos permitimos remitir oficio AMC-OFI-0057394-2021

Atentamente,

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Nota: Le informamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada únicamente para envíos de información. Por favor **NO** escalar consultas o solicitudes, ya que no podrán ser atendidas.

De igual forma le comunicamos que si desea realizar Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias, puede hacerlo a través de los siguientes canales autorizados:

- **VIRTUAL:** Correo Electrónico atencionalciudadano@cartagena.gov.co ó a través de la pagina web de la Alcaldía a través del Link <https://app.cartagena.gov.co/pqrsd>
- **PRESENCIAL:** Ventanilla Única de Atención al Ciudadano (VUAC) Centro, Plaza de la Aduana

Si imprime este correo no olvide depositarlo en el contenedor GRIS cuando no le resulte útil. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información CONFIDENCIAL.

Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le agradecemos que nos lo comuniqué inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.